



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y SETE.

El conore de dho Mal Despacho el que tenido de Costa dién-
to Sesenta y treinta y dos mil todo lo qual pone en no-
ticia dha Ciudad para que de termine lo que tenia por may-
or ventura de dha Ciudad por esta Ciu. = Acordo que dho
Mal Despacho se dirija a dha Ciudad de Alicante
por dho Sr. del C. Dn Gomez Claudio Joseph de Quevada
Comisario de dha obra y dho Sr. Dn Miguel para que e-
jecute lo que por el se manda y el Mex. de Comunas de
y pague los ciento y sesenta y treinta y dos mil que ateni-
do de Costa para lo qual se despache libranza Contracho
Mex. con la qual y el Coxres pendiente N. dho tomada ha-
ra on por el Contador se librasen en cuenta en las que dhere
de su cargo =

Tarasca y Gu-
dantes

La Ciudad = Dijo que en atencion a esta p. resuada a li-
brar solo trescientos Ducados para los gastos de la festi-
vidad del Corpus no puede consentir en que se libere el ex-
ceso de dos mil y ochocientos que pareze y importo el gasto que
se hizo para el adorno de los Guantes y Tarasca prin-
cipalmente habiendose hecho sin Decreto de la Ciu. y en
atencion asimismo que dho Guantes y Tarasca estaban
derezentes y ayo porito para servir como cono fero
sirbieron el año antecedente siendo Comisario el Sr.
Dn Mathes Perez de Tudela que quando entregado
en ellos y debio poner los Cobros para que no se des-
fasesen o al menos haver dado Cuenta a la Ciu.

